



## **LEY DE LOS AMERICANOS CON DISCAPACIDAD (Americans with Disabilities Act - ADA)**

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA) es una legislación federal histórica que abre servicios y oportunidades de empleo para los millones de estadounidenses con discapacidades. La ADA afecta el acceso al empleo; programas y servicios del gobierno estatal y local; transporte, y acceso a lugares de alojamiento público como empresas, proveedores de servicios sin fines de lucro; y telecomunicaciones.

## **COMMUNITY ACCESS UNLIMITED COMPROMISO Y CUMPLIMIENTO ADA ILIMITADO**

Community Access Unlimited se compromete a garantizar que no se excluya a nadie de la participación o se le nieguen los beneficios de sus servicios sobre la base de su discapacidad según lo establece la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

La administración de Community Access Unlimited, y todos los supervisores y empleados, comparten la responsabilidad directa de llevar a cabo el compromiso de Community Access Unlimited con la ADA. El Departamento de Recursos Humanos de Community Access Unlimited garantiza la responsabilidad en este compromiso y apoya a todas las partes de la organización para que cumplan con sus respectivas obligaciones de ADA. El Departamento de Recursos Humanos se coordina internamente con todas las oficinas apropiadas en la investigación de quejas de discriminación, y asume un papel de liderazgo en la respuesta a las solicitudes de información sobre las obligaciones y operaciones de derechos civiles de Community Access Unlimited.

### **Quejas ADA**

Si desea presentar una queja ADA de discriminación con Community Access Unlimited, comuníquese con Community Access Unlimited por teléfono al (908) 354-3040 o por correo a 80 West Grand Street, Atención: Departamento de Recursos Humanos, Elizabeth, NJ 07202.

¿Qué sucede con mi queja ADA de discriminación de acceso comunitario ilimitado?

Todas las quejas de ADA de discriminación recibidas por Community Access Unlimited se envían a la administración del área local para una pronta investigación y resolución. Todas las quejas recibidas serán investigadas, siempre que la queja se reciba dentro de los 180 días posteriores a la fecha de la supuesta discriminación. Community Access Unlimited proporcionará la asistencia adecuada (en línea y de otra manera) a los reclamantes que tengan una capacidad limitada para comunicarse en inglés o que necesiten alojamiento. Se solicitará a los denunciantes que dejen la información de contacto para el seguimiento de sus quejas.

Community Access Unlimited tiene como objetivo completar las investigaciones de todas las quejas recibidas, dentro de los 90 días posteriores a la recepción. En los casos en que se necesita información adicional para completar una investigación, el investigador se pondrá en contacto con el demandante utilizando la información de contacto proporcionada. Si el reclamante no proporciona la información de contacto o cualquier información adicional solicitada puede resultar en un retraso en la resolución o el cierre administrativo de la queja. Community Access Unlimited tiene una política de tolerancia cero con

respecto a la discriminación y tomará las medidas correctivas adecuadas en todos los casos en que se haya establecido una violación de la política de no discriminación de Community Access Unlimited.

Una vez que se complete la investigación de la queja, los reclamantes recibirán un aviso de hallazgo a través de su modo de contacto preferido / disponible (teléfono, correo electrónico, correo postal de EE. UU., etc.). Si no se proporciona información de contacto, se guardará en el archivo una nota sobre el resultado de la investigación por un mínimo de tres años. Los reclamantes pueden comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos de Community Access Unlimited en cualquier momento para verificar el estado de su queja.

**Presentar una queja directamente a la Administración Federal de Tránsito:**

Un reclamante puede optar por presentar una queja del Título VI ante la Administración Federal de Tránsito al comunicarse con la Administración:

Federal Transit Administration  
Office of Civil Rights  
Attention: Complaint Team  
East Building, 5th Floor – TCR  
1200 New Jersey Avenue, SE  
Washington, DC 20590

**Más preguntas sobre las obligaciones de acceso ilimitado a la comunidad de ADA**

Para obtener información adicional sobre las obligaciones de no discriminación de Community Access Unlimited y otras responsabilidades relacionadas con ADA, llame al (908) 354-3040 o escriba a:

Community Access Unlimited  
Attention: Human Resources Department  
80 West Grand Street  
Elizabeth, NJ 07202